



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 018-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de marzo de 2017.

VISTO: El expediente N°0447, del 13 de febrero de 2017, correspondiente a la solicitud presentada por la egresada de la Escuela Profesional de Turismo, señorita MAYRA MELISSA GUERRERO BERMEO, para que disponga la modificación del título del anteproyecto de Tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°017-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de marzo del 2017, se aprueba, en vía de regularización, el anteproyecto de tesis titulado EL CEIBO COMO VALOR AGREGADO AL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE TUMBES, cuya ejecución está a cargo de las egresadas de la Escuela Profesional de Turismo, MAYRA MELISSA GUERRERO BERMEO y ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA;

Que de lo señalado en la indicada solicitud y en los demás documentos incorporados precipitado, al precitado expediente, se infiere que una de las principales observaciones formuladas por los miembros del comité evaluador de ese anteproyecto (**jurado constituido con la Resolución Decanal N°089-2016/UNT-FACSO-DI, del 14 de junio de 2016, y ratificada con la precitada Resolución N°017-2017/UNTUMBES-FACSO-D**), fue al título aquí señalado, en vista de que un trabajo de investigación ejecutado con ese título, implicará mucho esfuerzo para las investigadoras y los resultados devendrían imprecisos, muy generales, y, consiguientemente, poco confiables;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta, además, que en las nuevas comunicaciones emanadas del jurado evaluador han sido cursadas con el nuevo título de dicho anteproyecto, es conveniente en amparar y acoger lo solicitado y disponer la modificación del título del indicado anteproyecto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de la atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el título del anteproyecto de tesis señalado en la parte considerativa, con el nuevo Título que a continuación se indica:



RESOLUCIÓN Nº 018-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ESTUDIO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CEIBO (CEIBA TRICHISTANDRA)
COMO APORTE A LA IDENTIDAD LOCAL DEL SECTOR TUTUMO DE LA REGIÓN
TUMBES -2017

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a las egresadas, MAYRA MELISSA GUERRERO BERMEO y ELSA MARILÚ RAMÍREZ PEÑA, así como a los miembros del jurado evaluador del mencionado anteproyecto, Mg. Diana Milagros Miranda Ynga (Presidenta), Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro (Secretario) y C.P.C. Armina Isabel Morán Baca (Vocal) e, igualmente, al docente asesor, Lic. Renán Castillo Carranza y al coasesor Mg. Eber Herrera Palacios, de dicho anteproyecto

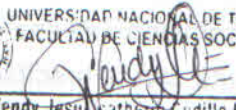
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de marzo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

- RECTOR - VRACAD - FACSO - SG
- OGCD - DET - DDT
- REG. TEC - Interesado - HIST. ACAD
- Archivo.
- AIV/D.
- WJCC/Sec. Acad.
- RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA